



Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 18 de marzo de mil novecientos ochenta y siete.-

VISTOS:-----

----- Los presentes autos caratulados: "Procurador General del Superior Tribunal de Justicia s|denuncia contra el Sr.Juez de Primera Instancia a|c del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial Dr.Armando H. CIOLFI"// expediente N° 25/86, registro de este Jurado de Enjuiciamiento, y;-

CONSIDERANDO:-----

----- Que encontrándose firme la sentencia dictada a fs.307// 319 vto., de conformidad a lo prescripto por el art.47 de la Ley // 313 y teniendo en consideración la naturaleza de los trabajos, /// tiempo dedicado a los mismos, responsabilidad y trascendencia de la función desempeñada, el Presidente del Jurado,-----

RESUELVE:-----

----- I) Regular los honorarios de los señores Jurados no legisladores Dres.Herminio S. BERTOLINI y Héctor Raúl ALMIRALL en la/ suma de A 2.000 (AUSTRALES DOS MIL) a cada uno de ellos; oficiándose al Sr.Juez de Paz de la localidad de General Pico para la notifi cación del obligado al pago Dr.Armando H. CIOLFI.-----

----- II) Cumplir con las comunicaciones y publicaciones orde nadas en el punto CUARTO de la parte resolutive de la sentencia /// (fs.319).-----

----- III) Ordenar la devolución de los expedientes incorpora dos a estas actuaciones a su procedencia (fs.17/17 vto., fs.40, fs.

Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de la Defensoría de los Derechos Humanos

44 y fs.66).-----

----- IV) Oportunamente, remitir los presentes al Juez competente, conforme se decretara en el punto PRIMERO de la parte resolutive del fallo (fs.319).-----

----- V) REGISTRESE, NOTIFIQUESE.-----

Dr. JESUS DANIEL LOS ARCOS VIDAURRETA
PRESIDENTE

Dra. LILIA B. OSPITAL MOLAS
SECRETARIA JUDICIAL

